



MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

| CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO |
|---|
| |
| |
| MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO |
| |
| |
| MAYO DE 2018 |





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Dirección General:

Enrique Torres Rivera

Dirección General del CONAFE

Participantes:

Mauricio Abaid Doblado

Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público

Carmen Gladys Barrios Veloso

Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social

Gloria Guadalupe González González Dirección de Educación Inicial

Francisco Javier Ortega López Subdirección de Apoyos para la Operación

Coordinación del Manual:

Juan Martín Martínez Becerra **Dirección de Planeación y Evaluación**

Supervisión de Elaboración:

Fidel Benítez Villalobos Subdirección de Seguimiento y Apoyo al Órgano de Gobierno

Alfonso Miranda Pérez

Departamento de Organización

Ciudad de México, Mayo de 2018

Clave de Identificación: 1.3.3.4. Cuarta versión.

Clave de identificación: 1.3.3.4



MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 2

ÍNDICE

| | | | | Página |
|-----|------|----------|---|--------|
| | INTR | ODUCCIO | Ń | 3 |
| 1. | MAR | 4 | | |
| 2. | GLOS | ARIO DE | TÉRMINOS | 5 |
| 3. | OBJE | TIVO DE | L MANUAL | 8 |
| 4. | ALCA | NCE | | 8 |
| 5. | PROP | ÓSITO | | 8 |
| 6. | BENE | FICIARIO | os . | 8 |
| 7. | INTE | 9 | | |
| 8. | PROC | 10 | | |
| | 8.1 | | limiento para el Equipamiento a Figuras Educativas, nal Operativo Y Administrativo | 11 |
| | | 8.1.1 | Normas de Operación | 12 |
| | | 8.1.2 | Diagrama de Flujo | 14 |
| | | 8.1.3 | Descripción del Procedimiento | 20 |
| | | 8.1.4 | Formatos | 27 |
| | | | | |
| 9. | DOCU | JMENTO | S DE REFERENCIA | 32 |
| 10. | CAMI | BIOS A E | STA VERSIÓN | 32 |

Clave de identificación: 1.3.3.4

Mayo 2018

Versión: Cuarta

Página 3



MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

INTRODUCCIÓN

El equipamiento, es un conjunto de artículos y/o prendas de vestir que el CONAFE proporciona a las figuras educativas para apoyar sus condiciones de servicio social y estancia en comunidad, así como al personal operativo y administrativo para apoyar las labores de acompañamiento, supervisión y asesoría.

Los artículos que se proporcionan son para aquellas personas que, a través de la suscripción de los instrumentos jurídicos respectivos, planean, desarrollan y/o evalúan acciones pedagógicas establecidas por el CONAFE en los servicios de educación inicial y básica, conforme al modelo de educación comunitaria.

Debido a la actualización y cambios en la operación de los programas, es necesario mantener actualizado los manuales administrativos y los instrumentos de apoyo interno, aunado a que es un requisito indispensable que deben cumplir las entidades de la Administración Pública Federal.

Conforme a los Planes y Programas en materia de mejora regulatoria establecidos por el Ejecutivo, el Consejo Nacional de Fomento Educativo deberá de aplicar los programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria, así mismo, mejorar el marco normativo que opera el mismo.

Por lo anterior, la **Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público** en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación, actualizó el **"Manual del Procedimiento de Equipamiento a Figuras Educativas, Personal Operativo y Administrativo"** en el cual se describe el Marco Normativo, Glosario de Términos, Objetivo del Manual, Alcance, Propósito, Beneficiarios, Integración del Equipamiento, Procedimiento, Formatos e Instructivos, como parte final se cuenta con los documentos de referencia y cambios a esta versión.

Se solicita que las sugerencias y observaciones se hagan llegar a través del siguiente correo electrónico atencionconafe@conafe.gob.mx.

CONSTRUCTION CONSEIN NACIONAL DE FORMATION DE LA CONSEIN NACIONAL DE FORMATION DE LA CONSTRUCTION DE LA CONS

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO

FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A

Clave de identificación: 1.3.3.4 Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 4

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para la presentación de quejas y denuncias por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos se pone a su disposición los mecanismos de contacto del Órgano Interno de Control en el CONAFE:

- En forma personal: En las oficinas del Órgano Interno de Control ubicadas en Avenida Universidad, Número 1200, Nivel 1, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03330, Ciudad de México.
- Al correo electrónico: <u>quejasyresp@conafe.gob.mx</u>
- Al número telefónico: 36002511, extensión 11037, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en el que un funcionario le solicitará los datos necesarios para registrar su petición.
 - Por escrito: El ciudadano podrá enviar un escrito libre por servicio postal a la siguiente dirección, Avenida Universidad, Número 1200, Nivel 1, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03330, Ciudad de México dirigido al Órgano Interno de Control en el CONAFE.

Se recomienda que el escrito contenga los detalles de su asunto, orientándose en dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Cuándo? y ¿Cómo?

Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 5



MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

1. MARCO NORMATIVO

| <u>LEYES</u> | <u>FECHA DE PUBLICACIÓN</u> |
|--------------|-----------------------------|
| <u>LETES</u> | FECHA DE PUBLICACION |

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de Archivos.

D.O.F. 05-II-1917. Última

Reforma D.O.F. 27-VIII-2018.

D.O.F. 13-VII-1993, Última Reforma D.O.F. 19-I-2018.

D.O.F. 04-I-2000, Última Reforma

D.O.F. 10-XI-2014.

D.O.F. 30-III-2006, Última Reforma

D.O.F. 30-XII-2015.

D.O.F. 18-VII-2016.

D.O.F. 4-V-2015.

D.O.F. 09-V-2016 Última Reforma

D.O.F. 27-I-2017

D.O.F 23-I-2012 Última Reforma

D.O.F. 19-I-2018

<u>PLANES Y PROGRAMAS</u> <u>FECHA DE PUBLICACIÓN</u>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

D.O.F. 20-V-2013.

D.O.F. 13-XII-2013.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente.

Programa Institucional del Consejo Nacional de

Fomento Educativo 2014-2018

D.O.F. 08-V-2014

Conseio Nacional de Fomento Educativo

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO

Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 6

DECRETO

DECRETO por el que se reorganiza el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

FECHA DE PUBLICACIÓN

D.O.F. 18-III-2016.

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

D.O.F. 29-XI-2016.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FECHA DE PUBLICACIÓN

30-111-2006, D.O.F. Ultima Reforma D.O.F. 30-XII-2015.

CÓDIGOS

Código de Conducta de los servidores públicos del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

FECHA DE PUBLICACIÓN

Junio de 2017

OTRAS DISPOSICIONES

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Mayo 2018 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAFE.

Acuerdo por el que se expide el Manual Agosto 2010 Administrativo de Aplicación General en Materia D.O.F 09-08-2010 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Manual de integración y funcionamiento del Mayo 2018 comité de adquisiciones, arrendamientos y Servicios, y del subcomité revisor de convocatorias e invitaciones del consejo nacional de fomento educativo en oficinas centrales.

El lenguaje empleado en las disposiciones del Código de Conducta no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Clave de identificación: 1.3.3.4

CONSEJO Nacional de Fomento Educativo

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018 Página 7

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asesor para el Desarrollo Comunitario (ADC) Figura educativa de 18 a 35 años de edad, puede ser mujer u hombre cuyas actividades son formar, monitorear y brindar seguimiento tanto a los procesos educativos de la estrategia "Caravanas por el Desarrollo Comunitario" como en los proyectos de desarrollo social, coordinados por el líder para la educación comunitario y las promotoras educativas en las comunidades atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Asesor Pedagógico Itinerante (API) Figura Educativa egresada de alguna institución formadora o actualizadora de docentes que conviene con la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo para colaborar en la estrategia de Asesoría Pedagógica Itinerante; atenderá escuelas primarias multigrado del universo compensado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo de dos localidades generales e indígenas seleccionadas; apoyará de manera personalizada, a las niñas y niños con desventajas en el desempeño escolar, previa aplicación de un instrumento de evaluación diagnóstica.

Asistente Educativo (AE)

Figura educativa seleccionada, por la delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo correspondiente, de entre las/los mejores capacitadoras/es tutoras/es. Esta figura participa apoyando en el proceso de formación de las figuras educativas y coordinando las actividades que realiza la/el capacitadora/or tutora/or.

Auxiliar de Operación Servidor Público que labora en el CONAFE y que se encuentra adscrito a una de sus delegaciones y realiza actividades de apoyo operativo.

Beneficiarios/as del Sistema de Estudios a Docentes (SED) Son las/los jóvenes que al concluir la prestación del servicio social educativo en el programa de educación preescolar, primaria, secundaria comunitaria o en la estrategia caravanas por el desarrollo comunitario, se incorporan al sistema de estudios a docentes, para recibir un apoyo económico por parte del Consejo Nacional de Fomento Educativo hasta por treinta o sesenta meses para que continúen estudiando.

Capacitador Tutor (CT)

Figura educativa, que prestó durante uno o dos ciclos escolares su servicio social educativo como líder para la educación comunitaria en alguno de los programas o modalidades educativas del CONAFE y que por su destacada labor, la



Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 8

delegación en el estado la/lo invita a participar en el siguiente ciclo escolar para coordinar, apoyar y orientar a la/el líder para la educación comunitaria en servicio, tanto en la comunidad como en las reuniones de formación permanente.

Caravanero

Figura educativa, ya sea mujer u hombre, de 16 a 29 años de edad, preferentemente, originaria/o de la región a la que se le asigna, y que presta su servicio social educativo en localidades atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo y que ha pasado por un proceso de captación y formación inicial, así como por el proceso de capacitación específica de caravanas por el desarrollo comunitario realizado por la delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo. Esto le otorga las herramientas para fomentar actividades artísticas y culturales, de comunicación, divulgación de la ciencia, y promoción del desarrollo comunitario en las comunidades que visita.

CONAFE

Consejo Nacional de Fomento Educativo, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, el cual tiene por objeto prestar servicios de educación inicial y básica bajo el modelo de educación comunitaria con equidad educativa e inclusión social, a menores de cero a tres años once meses y a niñas, niños y adolescentes, así como promover el desarrollo de competencias parentales en madres, padres y cuidadores que habitan en localidades preferentemente rurales e indígenas que registran altos y muy altos niveles de marginación y/o rezago social, en lo sucesivo la población potencial.

Coordinador Académico (CA)

Servidor/a público/a adscrito/a a una delegación del CONAFE que realiza actividades técnico-pedagógicas.

Coordinador Académico de Seguimiento (CAS) Figura educativa que apoya las diferentes tareas que permiten mejorar, en las delegaciones estatales, la implementación de los programas a cargo del CONAFE en el marco del modelo educativo de aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo , orientando primordialmente las tareas académicas del AE y CT, así como formar parte del equipo técnico pedagógico adscrito al área de programas educativos, habilitado como figura educativa sin ser acreedor al beneficio del sistema de estudios a docentes por brindar su servicio social educativo, así como de acuerdo a la disposición presupuestal de cada ejercicio fiscal.

Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Mayo 2018

Página 9

Coordinador Académico Estatal de Educación Inicial (CAEEI)

Consejo Nacional de Fomento Educativo

Figura educativa que participa voluntariamente y en forma concertada en favor de la comunidad con el CONAFE es quien diseña, gestiona y coordina de manera conjunta con el Responsable estatal de formación, la implementación del plan anual de trabajo, desarrolla proyectos técnico-pedagógicos de evaluación y seguimiento a las acciones del programa de educación inicial, así como la profesionalización de la estructura educativa en el Estado.

Coordinador Académico Regional de Educación Inicial (CAREI) Figura Educativa que participa voluntariamente y en forma concertada con el CONAFE, llevando a cabo acciones que permiten la planeación, seguimiento y evaluación en cada una de las regiones; desarrolla el diagnóstico que da cuenta de las necesidades, áreas de oportunidad y logros en los módulos y zonas, para valorar los avances y dificultades, e implementar acciones de mejora a partir del análisis de resultados.

Coordinador
Operativo (CO)

Figura educativa egresada de alguna institución de educación superior que conviene con la Delegación del CONAFE para ser responsable de orientar primordialmente las tareas operativas brindando acompañamiento en función de las tres vertientes: educación inicial, educación básica comunitaria y programas compensatorios.

Coordinador de Operación y Seguimiento (COS) Figura educativa egresada de alguna institución de educación superior formadora de docentes que conviene con la Delegación del CONAFE para colaborar en el proyecto de asesoría pedagógica itinerante. Las/os coordinadoras/es de operación y seguimiento de escuelas compensadas por el CONAFE en el estado también convienen con el Órgano Ejecutor Estatal y/o la unidad administrativa designada por el Estado.

Coordinador de Zona (CZ)

Figura educativa que participa voluntariamente y en forma concertada con su respectiva Delegación estatal del CONAFE a fin de promover, orientar y organizar la participación del supervisor/a de módulo y el/la promotor/a educativo/a conforme a las normas y disposiciones establecidas para la operación del servicio de educación inicial.

Coordinador Regional Servidor/a público/a de una Delegación estatal del CONAFE, responsable de coordinar las actividades técnico-pedagógicas y operativas de una región específica de una Entidad Federativa.

Clave de identificación: 1.3.3.4

Α

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 10

| | CO | Ma | Fe |
|---------|-------------|---------|-----------|
| Consejo | Nacional de | Fomento | Educativo |

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Equipamiento para las figuras educativas Algunos artículos y/o prendas de uso personal que el CONAFE proporciona a las figuras educativas, para apoyar sus condiciones de servicio social y estancia en comunidad.

Equipamiento para personal operativo de la Delegación estatal del CONAFE Conjunto de artículos varios que el CONAFE entrega al personal operativo de su Delegación (auxiliares de operación y coordinadoras/es académicas/os y regionales), para apoyar las labores de acompañamiento a las figuras educativas.

Figuras Educativas

Son aquellas personas que, a través de la suscripción de los instrumentos jurídicos respectivos, planean, desarrollan y/o evalúan acciones pedagógicas establecidas por el CONAFE en los servicios de educación inicial y básica, conforme al modelo de educación comunitaria. Para educación inicial podrán existir figuras educativas con sostenimiento por parte de la Secretaria de Educación Estatal u otra instancia.

Líder para la Educación Comunitaria (LEC) Figura educativa de 16 a 29 años de edad, preferentemente originario/a de la región a la que se le asigna, que presta su servicio social en localidades atendidas por el CONAFE y que ha pasado por un proceso de captación y formación inicial relacionada al desarrollo de habilidades para la enseñanza. Impartiendo clases, en una comunidad rural (mestiza o indígena), o en un campamento de jornaleros agrícolas migrantes, circo.

Promotor Educativo (PE)

Figura educativa que participa voluntariamente y en forma concertada con su respectiva Delegación del CONAFE en el estado, ya sea mujer u hombre, encargada de conducir en su comunidad el servicio de Educación Inicial, planear, desarrollar y evaluar las sesiones con las familias, a fin de propiciar procesos reflexivos en torno a la crianza de las niñas y los niños, desde su gestación y hasta los 3 años 11 meses de edad, con el propósito de incidir de manera significativa en sus vidas.

Promotor Educativo Certificado

Figura educativa voluntaria, que realiza las mismas funciones que un/a promotor/a educativo/a. A diferencia de este, cuenta con certificado que reconoce el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que el promotor posee sobre educación inicial.

Supervisor de Módulo (SM)

Figura educativa que participa voluntariamente y en forma concertada con su respectiva Delegación del CONAFE en el estado, que orienta y verifica la operación del servicio de



Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Versión: Cuarta

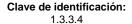
Mayo 2018

Página 11

educación inicial, asimismo asesora y conduce las acciones y actividades de las/os promotoras/es educativas/os en función del propósito del programa. Propicia la participación de las personas de la comunidad u otras instituciones en apoyo a la atención a la primera infancia.

Tutor Comunitario de Verano (TCV)

Estudiantes de Educación Media Superior, Educación Superior, y LEC que terminan el primer o el segundo año de servicio con bachillerato concluido, que prestan un servicio social educativo, durante cuatro semanas, mediante una acción de tutoría, para mejorar los aprendizajes de las/os alumnas/os de cursos comunitarios y fortalecer su desempeño escolar para el siguiente grado o nivel.





MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 12

2. OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos sobre los procesos administrativos para el otorgamiento del equipamiento a figuras educativas, personal operativo y administrativo.

3. ALCANCE

El alcance del presente manual es de aplicación en Oficinas Centrales y Delegaciones Estatales, el cual por ser un documento de consulta deberá conservarse en las Unidades Administrativas y Delegaciones Estatales del CONAFE, así como publicada en la Normateca Interna y en el sistema SANI-APF.

El lenguaje empleado en la presente disposición no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

4. PROPÓSITO

Establecer, describir y dar a conocer el procedimiento a seguir en las gestiones relacionadas con la planeación, programación, adquisición, distribución y entrega del equipamiento a figuras educativas, personal operativo y administrativo.

6. BENEFICIARIOS

Tienen derecho al equipamiento las figuras educativas y personal operativo que colaboran en los programas operados por el CONAFE, en el marco del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria; así como el personal administrativo adscrito a las Delegaciones Estatales y Oficinas Centrales.

Figuras Educativas:

- Asesor para el Desarrollo Comunitario (ADC)
- Asesor Pedagógico Itinerante (API)
- Asistente Educativo (AE)
- Beneficiarios/as del Sistema de Estudios a Docentes (SED)

CONSTRUCTION CONSEJO NACIONAL DE FORMENTO EDUCATIVO

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO

Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018 Página 13

- Capacitador Tutor (CT)
- Caravanero
- Coordinador de Zona (CZ)
- Líder para la Educación Comunitaria (LEC)
- Promotor Educativo (PE)
- Supervisor de Módulo (SM)
- Tutor Comunitario de Verano (TCV)

Personal operativo para apoyar las labores de acompañamiento a las figuras educativas:

- Auxiliar de Operación
- Coordinador Académico (CA)
- Coordinador Académico de Seguimiento (CAS)
- Coordinador Académico Estatal de Educación Inicial (CAEEI)
- Coordinador Académico Regional de Educación Inicial (CAREI)
- Coordinador Operativo (CO)
- Coordinador de Operación y Seguimiento (COS)
- Coordinador Regional o Territorial

Personal Administrativo del CONAFE:

- Director
- Subdirector
- Delegado
- Jefe de Departamento
- Enlace
- Operativo
- Personal secretarial, entre otros.



MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 14

7. INTEGRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El equipamiento que se proporciona a las figuras educativas y personal operativo estará conformado por artículos que mejoren sus condiciones de estadía en las comunidades, el cual estará integrado principalmente por prendas de vestir, mochila y calzado; así como tomando en cuenta las necesidades relacionadas con las condiciones climatológicas de algunas regiones; asimismo se podrán considerar las que planteen las Delegaciones del CONAFE. Su definición y adquisición se realizará en las oficinas centrales; el tipo y la cantidad de artículos dependerán del presupuesto autorizado al CONAFE.

Asimismo, y conforme a la disponibilidad presupuestal, se podrán otorgar artículos relacionados anteriormente al personal administrativo de las Delegaciones Estatales y Oficinas Centrales.



Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Versión: Cuarta

Mayo 2018

| 8. PROCEDIMIENTO | Consejo Nacional de Fomento Educativo | Mayo 2010 | r agma ro |
|------------------|---------------------------------------|-----------|-----------|
| 8. PROCEDIMIENTO | | | |
| | 8. PROCEDIMIENTO | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

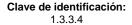


Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

| 8.1 PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO |
|--|
| DE FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL |
| OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO |





MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

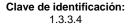
Página 17

8.1.1. NORMAS GENERALES DE OPERACIÓN

Para el equipamiento a figuras educativas, personal operativo y administrativo, se establecen las siguientes normas:

De la Planeación:

- Las acciones relacionadas con la planeación del equipamiento a figuras educativas, personal operativo y administrativo, será responsabilidad conjunta de las Direcciones de Delegaciones y Concertación con el Sector Público, Educación Comunitaria e Inclusión Social, Educación Inicial, Planeación y Evaluación y las Delegaciones Estatales.
- 2. Para determinar la cantidad de lotes de equipamiento se tomará en cuenta la información estadística de las figuras educativas registradas en el Sistema de Información de la Dirección de Planeación y Evaluación del CONAFE correspondiente al ciclo escolar vigente. Por otro lado, para definir el tipo de prendas y calzado se considerarán las condiciones climatológicas de las regiones y las necesidades específicas de cada una de ellas, así como las necesidades planteadas por la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social, Dirección de Educación Inicial y Delegaciones Estatales.
- 3. Para la definición de las tallas de las prendas y calzado, la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público solicitará a la Delegación Estatal la información y ésta la remitirá por correo electrónico a fin de que se considere en la planeación del procedimiento.
- 4. La Delegación Estatal, a través del Enlace con el Órgano Ejecutor Estatal se hará cargo de recabar las tallas de las figuras educativas de los Programas Compensatorios a ser beneficiadas.
 - 5. En función a la disponibilidad presupuestal, la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público programará la adquisición de prendas para el personal operativo y administrativo, dándole prioridad a aquellos que desarrollen funciones en campo; determinará la cantidad de artículos y solicitará a las áreas de oficinas centrales y Delegaciones Estatales las tallas.





MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 18

De la Programación:

- 1. De acuerdo con el techo presupuestal notificado por la Dirección de Administración y Finanzas, la información estadística de las figuras educativas proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación y las necesidades de las figuras educativas planteadas por la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social, Dirección de Educación Inicial y Delegaciones Estatales; la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público efectuará una investigación de mercado para determinar el tipo y la cantidad de artículos que se podrán adquirir.
- 2. Se dará prioridad en primera instancia a las figuras educativas de los servicios de educación comunitaria (Líder para la Educación Comunitaria, Capacitador Tutor y Asistente Educativo), seguido por la estructura educativa de Educación Inicial (Promotor Educativo, Supervisor de Modulo y Coordinador de Zona) y posteriormente el resto.

Del procedimiento de adquisición:

- 1. De conformidad a lo establecido en el artículo 21, fracción XLVIII del ESTATUTO Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo y en apego a las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el CONAFE" (POBALINES), la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público fungirá como área requirente y será la responsable de integrar el Anexo Técnico en colaboración con las Direcciones de Educación Comunitaria e Inclusión Social y de Educación Inicial, para posteriormente solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición de los artículos que conforman el equipamiento a figuras educativas, personal operativo y administrativo, conteniendo los siguientes documentos:
 - Especificaciones técnicas.
 - Matriz de distribución.
 - No existencia en el Almacén, en su caso presentar el inventario de existencias.
 - Investigación de Mercado, debidamente soportado.
 - Cuadro de presupuesto por programa.
 - Requisición de compra.
 - Relación de Figuras educativas a ser beneficiadas.

CONSP. Conseio Nacional de Fomento Educativo

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO

Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 19

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

2. El procedimiento de adquisición del equipamiento será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Materiales y la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público como área requirente será la responsable de la evaluación técnica.

De la Distribución:

- 1. La distribución del equipamiento hacia las Entidades Federativas se hará de conformidad a la Matriz de Distribución establecida en el Anexo Técnico.
- 2. La entrega de los artículos a los beneficiarios finales, así como la supervisión de esta actividad será responsabilidad de las Delegaciones Estatales, y en el caso de Oficinas Centrales de la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público.
- 3. Una vez recibidos los artículos en los almacenes de las Delegaciones Estatales, estas dispondrán de 60 días hábiles como máximo para la distribución y entrega a los beneficiarios finales, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos de los Almacenes del CONAFE, en el apartado 5.4.2 Normas de Operación, numeral 12.

Seguimiento y Control

Debido a las características socioeconómicas de las figuras educativas beneficiadas, el equipamiento proporcionado por el CONAFE es la única opción que tienen para allegarse de vestuario sin afectar su economía, y que aunado al apoyo económico que se les otorga, son un complemento para garantizar su permanencia en las comunidades; como mecanismo de control de que los artículos fueron entregados a los beneficiarios finales, las Delegaciones estatales deberán requisitar el Formato "Informe final de distribución del equipamiento" (FO-1.3.3.3-002), en el cual las figuras firmarán de haber recibido los bienes a entera satisfacción. El equipamiento deberá entregarse a las figuras educativas durante el primer cuatrimestre del inicio del ciclo escolar.

La Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público dentro del ámbito de su competencia, podrá efectuar visitas de seguimiento a las entidades federativas para corroborar que los bienes sean entregados a los beneficiarios finales.



Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 20

Rendición de cuentas

Una vez que los bienes sean entregado a las figuras beneficiadas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción VIII y 26 fracción III del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo, las Delegaciones Estatales lo deberán informar a la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público, a través del formato "Informe final de distribución del equipamiento" debidamente requisitado.

El informe se deberá enviar por medio electrónico e impreso durante el primer trimestre del año fiscal, teniendo como fecha límite el último día hábil del mes de marzo.

La elaboración de los informes finales de distribución es responsabilidad de las Delegaciones Estatales, los cuales darán fe de que los artículos fueron entregados a los beneficiarios finales, dando cumplimiento al objetivo para lo cual fueron adquiridos.

Los informes podrán ser solicitados por el Órgano Interno de Control en el CONAFE o de otros órganos fiscalizadores en el marco de las órdenes de auditorías que se practiquen al CONAFE.



Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 21

Cronograma General de actividades

| No | Actividad | Área | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|--------------------------------|----|----------|---|---|---|----|-----|---|-----|-----|-----|----|---|-----|-----|----------------------|---------|-----|-----|
| INO | Actividad | responsable | Eı | ne | Fel | b | Иar | Ab | r M | lay | Jun | Jul | Age | Se | р | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar |
| 1 | Definición del padrón de figuras beneficiadas. | DDyCSP / DPyE | | outour | | | | | | au como | | | | | | | | | | | |
| | Presupuesto autorizado a la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público para el programa de Equipamiento a Figuras. | DAF | | | 000000000000000000000000000000000000000 | | *************************************** | | | | | | | | | | | | | | |
| | Determinación de los artículos, cantidades y tipo de figuras a beneficiar. | DDyCSP | | mommon | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Determinación de las tallas de las prendas y calzado de las figuras a ser beneficiadas. | DDyCSP / Delegaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Investigación de Mercado | DDyCSP | | - | 000000 | I | | | | , | | | | | | | | | 3000000 | | |
| | Elaboración y envío del Anexo Técnico para la adquisición de los artículos. | DDyCSP | | monument | | | | | | | | | | | | | | 0.000.000.000.000.00 | | | |
| 7 | Proceso de Adquisición del equipamiento. | DAF / DDyCSP | | - | | | | | | | | | | | | | | | 0000000 | | |
| | Entrega del Equipamiento a los almacenes de las Delegaciones. | DAF / DDyCSP / Delegaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Entrega del equipamiento a las figuras educativas beneficiadas. | Delegaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Elaboración del informe final de distribución y envío a la Dirección de Delegaciones. | Delegaciones / DDyCSP | | - | | | | | | 000000000000000000000000000000000000000 | | | | | | | | | | | |

Consejo Nacional de Fomento Educativo

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO

Clave de identificación: 1.3.3.4

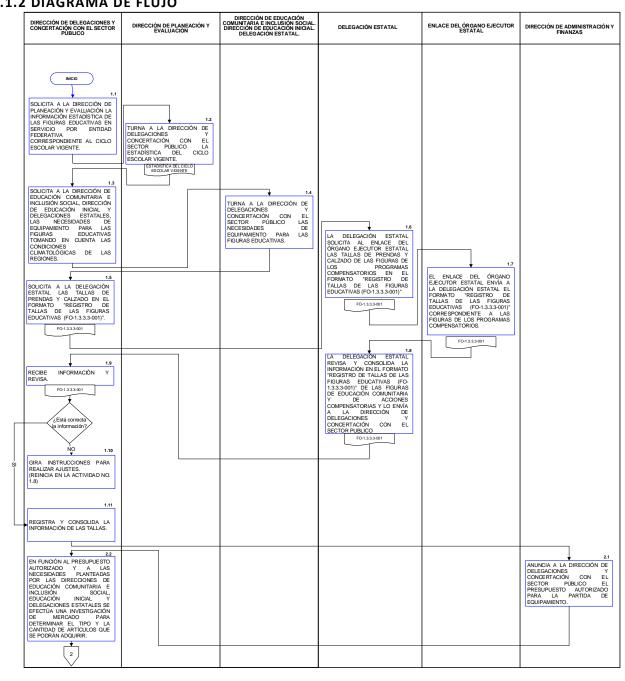
MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 22

8.1.2 DIAGRAMA DE FLUJO



Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y
ADMINISTRATIVO

Mayo 2018 Página 23 Consejo Nacional de Fomento Educativo DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y CONCERTACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES 1 CON BASE EN EL RESULTADO
DE LA INVESTIGACIÓN DE
MERCADO, SE DEFINEN DE
MANERA CONJUNTA ENTRE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
COMUNITARIA E INCLUSIÓN
SOCIAL, EDUCACIÓN INICIAL Y
CONCERTACIÓN CON EL
SECTOR PÚBLICO, LOS TIPOS Y
CANTIDAD DE PRENDAS A
ADQUIRIR. 3.2 COMO ÁREA REQUIRENTE
PROCEDE A LA ELABORACIÓN
DEL ANEXO TÉCNICO Y LO
TURNA A LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES,
CONTENIENDO LA SIGUIENTE
DOCUMENTA CIÓN: ADQUIRIR. RECIBE ANEXO TÉCNICO PARA SU REVISIÓN CONTENIENDO LA SIGUIENTE
DOCUMENTACIÓN:
- ESPECIPICA GONES TÉCNUCAS.
- MATRIZ DE DISTRIBUICIÓN.
- NO E NISTENCIA EN EL ALMACCH. EN SU
CASO PRESENTAR EL INVENTARIO DE
EXISTENCIAS.
- INVESTIGACIÓN LE MERCADO
DEBICIAMENTE SOPORTADO.
DE PRESUPUESTO POR
PROGRAMA.
- REDUISICIÓN DE COMPRA.
- REDUISICIÓN DE COMPRA.
- REALCIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS A
SER BENEFICADAS ¿Está correcta la información ANEXO TÉCNICO REGRESA EL DOCUMENTO CON INDICACIONES PARA REALIZAR AJUSTES. (REINICIA EN LA ACTIVIDAD NO. 3.2) REGISTRA EL ANEXO TÉCNICO E INTEGRA PROPUESTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN. CONVOCA AL COMITÉ REVISOR PARTICIPA COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL COMITÉ REVISOR DE BASES ¿Existen comentarios y ajustes? SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS Y SE REALIZAN LOS AJUSTES PLANTEADOS EN EL COMITÉ. (REINICIA EN LA ACTIVIDAD NO. 3.5) INTEGRA LAS BASES DE LICITACIÓN DEFINITIVAS Y DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO. 3-10

DURANTE EL PROCESO DE

ADQUISICIÓN Y DERIVADO DE

LA JUNTA DE ACLARACIONES,
TURNA AL ÁREA REQUIRENTE

LAS PREGUNTAS, DUDAS O

ACLARACIONES DE LOS
LICITIANTES RELACIONADAS

CON LOS ASPECTOS

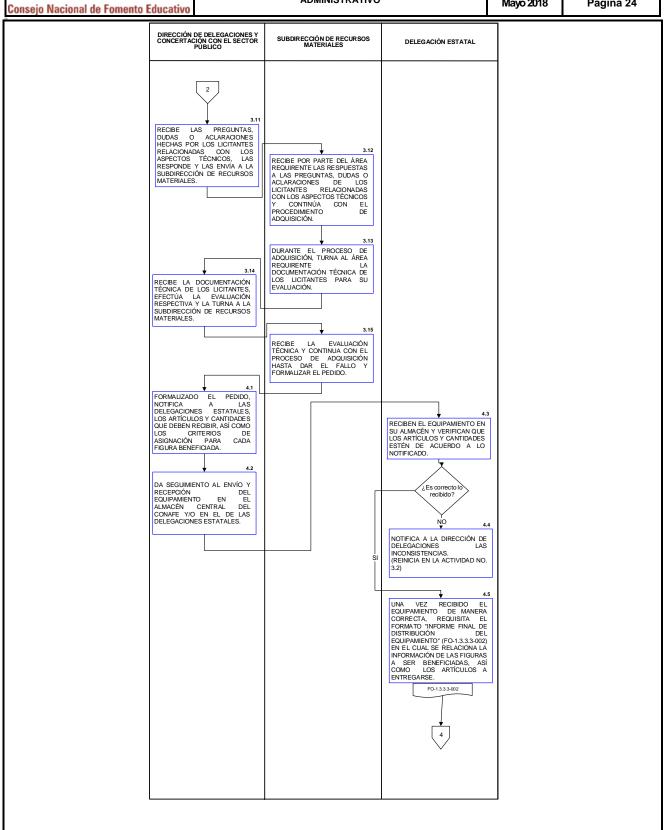
TÉCNICOS. 3

Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Mayo 2018

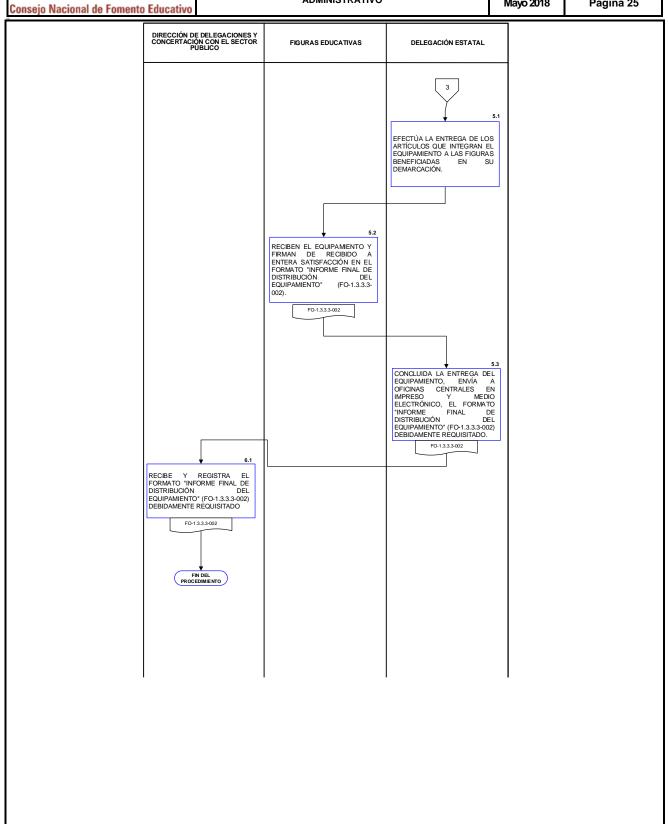


Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Mayo 2018



CONSEJO Nacional de Fomento Educativo

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO

Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018 Página 26

8.1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

| PERSONAL OPE | RATIVO | Y ADMINISTRATIVO | |
|---------------------|--------|---|--|
| Secuencia de Etapas | | Actividad | Responsable |
| | | INICIO | |
| 1. Planeación | 1.1 | Solicita a la Dirección de Planeación y Evaluación la información estadística de las figuras educativas en servicio por entidad federativa correspondiente al ciclo escolar vigente. | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público. |
| | 1.2 | Turna a la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público la estadística del ciclo escolar vigente. | Dirección de Planeación y Evaluación. |
| | 1.3 | Solicita a la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social, Dirección de Educación Inicial y Delegaciones Estatales, las necesidades de equipamiento para las figuras educativas tomando en cuenta las condiciones climatológicas de las regiones. | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público. |
| | 1.4 | Turna a la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público las necesidades de equipamiento para las figuras educativas. | Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social. Dirección de Educación Inicial. Delegación Estatal. |
| | 1.5 | Solicita a la Delegación Estatal las tallas de prendas y calzado en el formato "Registro de Tallas de las Figuras Educativas (FO-1.3.3.3-001)". | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público. |
| | 1.6 | La Delegación Estatal solicita al Enlace del Órgano Ejecutor Estatal las tallas de prendas y calzado de las figuras de los programas compensatorios en el formato "Registro de Tallas de las Figuras Educativas (FO-1.3.3.3-001)". | Delegación Estatal. |

Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

GUIIOFG
Consejo Nacional de Fomento Educativo

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Mayo 2018

| Secuencia de Etapas | | Actividad | Responsable |
|--|------|--|---|
| | 1.7 | El Enlace del Órgano Ejecutor Estatal envía a la Delegación Estatal el formato "Registro de Tallas de las Figuras Educativas (FO-1.3.3.3-001)" correspondiente a las figuras de los programas compensatorios. | Enlace del Órgano Ejecutor Estatal. |
| | 1.8 | La Delegación Estatal revisa y consolida la información en el formato "Registro de Tallas de las Figuras Educativas (FO-1.3.3.3-001)" de las figuras de educación comunitaria y de acciones compensatorias y lo envía a la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Publico | Delegación Estatal. |
| | 1.9 | Recibe información y revisa. ¿Está correcta la información? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 1.11. | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público |
| | 1.10 | Gira instrucciones para realizar ajustes. (Reinicia en la actividad No. 1.8) | |
| | 1.11 | Registra y consolida la información de las tallas. | |
| 2. Programación | 2.1 | Anuncia a la Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público el Presupuesto Autorizado para la partida de equipamiento. | Dirección de Administración y Finanzas |
| | 2.2 | En función al presupuesto autorizado y a las necesidades planteadas por las Direcciones de Educación Comunitaria e Inclusión social, Educación Inicial y Delegaciones Estatales se efectúa una investigación de mercado para determinar el tipo y la cantidad de artículos que se podrán adquirir. | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público |
| 3. Procedimiento de Adquisición | 3.1 | Con base en el resultado de la investigación de mercado, se definen de manera conjunta entre la Dirección de Educación comunitaria e Inclusión Social, Educación Inicial y Delegaciones y Concertación con el Sector Público, los tipos y cantidad de prendas a adquirir. | Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social. Dirección de Educación Inicial. |

Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

CONSEJO Nacional de Fomento Educativo

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

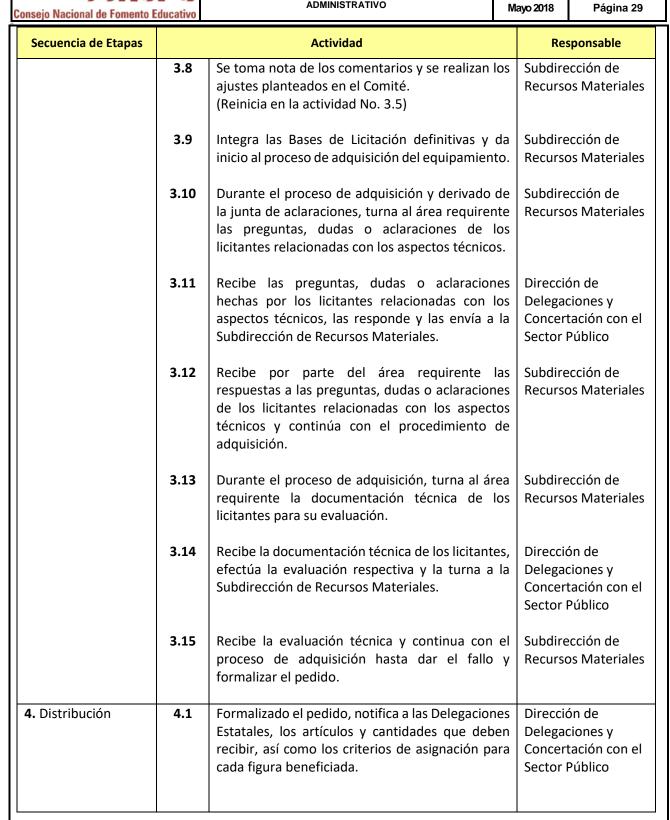
Mayo 2018

| Secuencia de Etapas | | Actividad | Responsable |
|---------------------|-----|--|--|
| | | | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público. |
| | 3.2 | Como área requirente procede a la elaboración del Anexo Técnico y lo turna a la Subdirección de Recursos Materiales, conteniendo la siguiente documentación: • Especificaciones técnicas. • Matriz de distribución. • No existencia en el Almacén, en su caso presentar el inventario de existencias. • Investigación de Mercado debidamente soportado, • Cuadro de presupuesto por programa. • Requisición de compra. • Relación de figuras educativas a ser beneficiadas. | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público. |
| | 3.3 | Recibe Anexo Técnico para su revisión ¿Está correcta la información? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 3.5. | Subdirección de Recursos Materiales. |
| | 3.4 | Regresa el documento con indicaciones para realizar ajustes. (Reinicia en la actividad No. 3.2) | Subdirección de Recursos Materiales |
| | 3.5 | Registra el anexo técnico e integra propuesta de las bases de licitación para dar inicio al proceso de adquisición. | Subdirección de Recursos Materiales |
| | 3.6 | Convoca al Comité Revisor de Bases | Subdirección de Recursos Materiales |
| | 3.7 | Participa como área requirente en el Comité Revisor de Bases ¿Existen comentarios y ajustes? No: Continúa en la actividad No. 4.9. Si: Continúa en la siguiente actividad. | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público. |

Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y
ADMINISTRATIVO



Clave de identificación: 1.3.3.4

GUIIOF Consejo Nacional de Fomento Educativo

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

| Secuencia de Etapas | | Actividad | Responsable | | |
|-----------------------------|-----|--|--|--|--|
| | 4.2 | Da seguimiento al envío y recepción del equipamiento en el Almacén Central del CONAFE y/o en el de las Delegaciones Estatales. | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público. | | |
| | 4.3 | Reciben el equipamiento en su almacén y verifican que los artículos y cantidades estén de acuerdo a lo notificado. ¿Es correcto lo recibido? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 3.5. | Delegación Estatal | | |
| | 4.4 | Notifica a la Dirección de Delegaciones las inconsistencias. (Reinicia en la actividad No. 3.2) | Delegación Estatal | | |
| | 4.5 | Una vez recibido el equipamiento de manera correcta, requisita el formato "Informe final de distribución del equipamiento" (FO-1.3.3.3-002) en el cual se relaciona la información de las figuras a ser beneficiadas, así como los artículos a entregarse. | Delegación Estatal | | |
| 5. Seguimiento y Control | 5.1 | Efectúa la entrega de los artículos que integran el equipamiento a las figuras beneficiadas en su demarcación. | Delegación Estatal | | |
| | 5.2 | Reciben el equipamiento y firman de recibido a entera satisfacción en el formato "Informe final de distribución del equipamiento" (FO-1.3.3.3-002). | Figuras Educativas | | |
| | 5.3 | Concluida la entrega del equipamiento, envía a oficinas centrales en impreso y medio electrónico, el formato "Informe final de distribución del equipamiento" (FO-1.3.3.3-002) debidamente requisitado. | Delegación Estatal | | |
| 6. Rendición de cuentas | 6.1 | Recibe y registra el formato "Informe final de distribución del equipamiento" (FO-1.3.3.3-002) debidamente requisitado | Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público. | | |
| | | TERMINA PROCEDIMIENTO | Sector 1 aprico. | | |



Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 31

8.1.4. FORMATOS

| FORMATO | TIEMPO DE CONSERVACIÓN | RESPONSABLES DE CONSERVARLO | CLAVE DE IDENTIFICACIÓN |
|---|---------------------------|---|----------------------------|
| Registro de Tallas de las Figuras Educativas | 5 años | Delegaciones Estatales/ Oficinas Centrales | FO-1.3.3.3-001 |
| Informe final de distribución del equipamiento | 5 años | Delegaciones Estatales/ Oficinas Centrales | FO-1.3.3.3-002 |

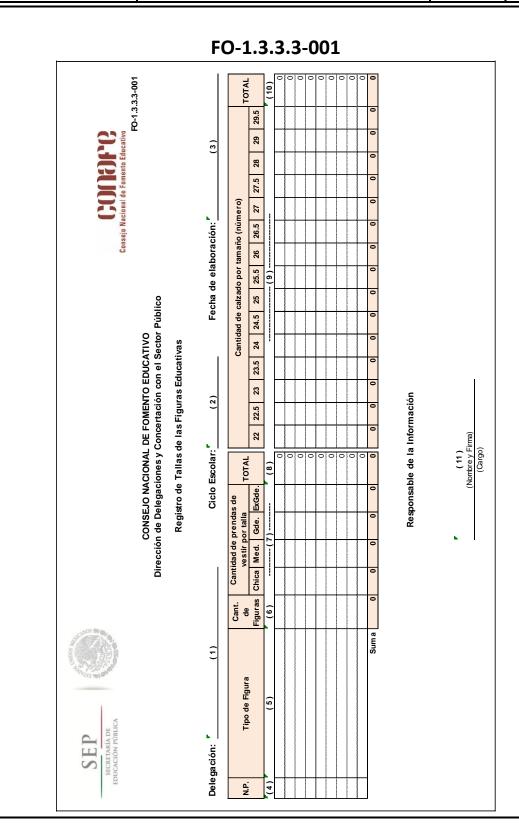
CONSEJO Nacional de Fomento Educativo

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO

Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018





Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 33

INSTRUCTIVO DE LLENADO

| No. | Concepto | Instrucción | | |
|-----|--|---|--|--|
| 1 | Delegación | Anotar el nombre de la Delegación Estatal | | |
| 2 | Ciclo Escolar | Anotar el ciclo escolar correspondiente | | |
| 3 | Fecha de elaboración | Anotar la fecha de elaboración de la información | | |
| 4 | N.P. | Anotar el número progresivo | | |
| 5 | Tipo de Figura | Anotar el tipo de figura beneficiada (Líder para la Educación Comunitaria, Capacitador Tutor, Asistente Educativo, etc) | | |
| 6 | Cant. de Figuras | Anotar la cantidad de figuras | | |
| 7 | Cantidad de prendas de vestir por talla | Anotar las cantidades de prendas que se requieren por talla. | | |
| 8 | TOTAL | Sumatoria de tallas de las prendas, misma que deberá ser igual a la cantidad de figuras relacionadas en la columna (6). | | |
| 9 | Cantidad de calzado por tamaño (número) | Tallas del calzado por tipo de figura | | |
| 10 | TOTAL | Sumatoria de tallas de calzado, misma que deberá ser igual a la cantidad de figuras relacionadas en la columna (6) | | |
| 11 | Responsable de la Información | Anotar nombre, firma y cargo del responsable de la información proporcionada. | | |

Consejo Nacional de Fomento Educativo

SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTO

Clave de identificación: 1.3.3.4

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 34

Nombre y firma Delegado Estatal del CONAFE

FO-1.3.3.3-002



CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público

Informe final de distribución del equipamiento

FO-1.3.3.3-002 Recibi a entera satisfacción (10) (3) Vo.Bo. (11) Articulos entregados (9) Fecha de elaboración: Calzado Chamarra Mochila Playera Suma No. de Control Datos de la Figura Educativa Beneficiada (8) Nombre(s) (2) Ciclo Escolar: Apellido Paterno Apellido Materno Programa (7) Figura Educativa (6) 1 Coordinación Regional (5)





Nombre y firma Cargo



MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 35

INSTRUCTIVO DE LLENADO

| No. | Concepto | Instrucción | | |
|-----|---|---|--|--|
| 1 | 'Delegación | Anotar el nombre de la Delegación Estatal | | |
| 2 | Ciclo Escolar | Anotar el ciclo escolar correspondiente | | |
| 3 | Fecha de elaboración | Anotar la fecha de elaboración del informe | | |
| 4 | N.P. | Anotar el número progresivo | | |
| 5 | Coordinación Regional | Anotar el nombre de la Coordinación Regional a la que pertenece la figura beneficiada | | |
| 6 | Figura Educativa | Anotar el tipo de figura beneficiada (Líder para la Educación Comunitaria, Capacitador Tutor, Asistente Educativo, etc) | | |
| 7 | Programa | Anotar el programa en el que presta su servicio la figura beneficiada | | |
| 8 | Datos de la Figura Educativa Beneficiada | Anotar los apellidos, nombre y número de control de la figura beneficiada. | | |
| 9 | Artículos entregados | Anotar la cantidad de bienes entregado a la figura por tipo de artículo. | | |
| 10 | Recibí a entera satisfacción | Firma de la figura beneficiada que recibió los artículos a entera satisfacción. | | |
| 11 | Elaboró | Anotar nombre, firma y cargo del responsable de elaborar la información. | | |
| 12 | Vo.Bo. | Anotar nombre y firma del Delegado Estatal para otorgar el visto bueno de la información. | | |



MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Clave de identificación: 1.3.3.4

Versión: Cuarta

Mayo 2018

Página 36

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

| DOCUMENTO | CLAVE DE IDENTIFICACIÓN (cuando aplique) |
|---|--|
| Procedimiento para Elaborar Procedimientos. | PG - 1.7.4.01 |
| Procedimiento para Control de Documentos. | PG - 1.7.4.02 |

10. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

| Número de versión | Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|----------------------|---------------------------|---|
| Cuarta | Mayo 2018 | ✓ Actualización de imagen institucional. ✓ Marco Normativo. ✓ Actualización de la normatividad. ✓ Se modificaron los diagramas de flujo. ✓ Se modificó el procedimiento y formatos. |

El presente Manual sustituye al Manual de Procedimientos para el Equipamiento a Figuras Educativas, Personal Operativo y Administrativo en su tercera versión, de conformidad al Acuerdo número 18/I-EXT/18,S, dictado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 25 de mayo de 2018.



CÉDULA DE REGISTRO PARA DOCUMENTOS NORMATIVOS

Clave de Identificación:

1.3.3.4

Versión:

Cuarta

3

| Unidad | RAS | nonsa | hle: |
|---------|------------|--------|------|
| Ulliuau | L62 | pullaa | DIE. |

DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y CONCERTACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

Nombre del Documento:

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO A FIGURAS EDUCATIVAS, PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Autoriza

Enrique F. Torres Rivera Director General

Propone

Mauricío Abaid Dublado
Dirección de Delegaciones y Concertación con el
Sector Público

Vo. Bo.

Juan Martín <mark>Martínez Becerra</mark> Dir<mark>ección de Plan</mark>eación y Evaluación

Supervisó

Fidel Ben<mark>i</mark>tez Villalobos Subdirector de Seguimiento y Apoyo al Órg<mark>a</mark>no de Gobierno

Elaboró

Alfonso Miranda Pérez Jefe del Departamento de Organización

Fecha de Elaboración

Mayo 2018